



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 26 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.598

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Ordinario Nº 0806, de fecha 07 de mayo del año 2015, enviado por el Secretario Ministerial de Salud (S) Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualiza, para asistir a "Taller de Manejo y Registro de Programas TBC", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 29 de mayo, del año en curso:

MARIA FAUNDEZ FAUNDEZ
CARLOS MAUREIRA MAUREIRA

T. PARAMEDICO
T. PARAMEDICO

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata, y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE. COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

German Sotomayor Flores
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 91-1. Tel. 73246471

SAPU: Cayetano Landaola 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431. Tel.

CECOSF Vina del Mar: 3 Poniente 190. Tel.